

## **Alerta por uso indiscriminado de Medicamentos de Control Especial**

Ante informes emitidos por las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS de mediana y alta complejidad, tras el seguimiento al manejo de adicciones y abuso de drogas, por el uso indiscriminado de Medicamentos de Control Especial (MCE), el Instituto Departamental de Salud de Nariño (IDSN) y el Fondo Rotatorio de Estupeficientes (FRE-Nariño), elevaron ante la comunidad una Alerta que busca frenar este fenómeno en este territorio.

La directora del IDSN, Diana Paola Rosero Zambrano señaló que, con estas medidas, se busca el fortalecimiento del programa de fármaco-vigilancia del departamento de Nariño, con el objetivo de sensibilizar en el uso adecuado de este tipo de medicamentos. “...Se pretende brindar información y lineamientos para el correcto manejo de esos productos farmacológicos, para orientar en el cumplimiento normativo y disminuir los casos de abuso...”, señaló la funcionaria.

Para este efecto, se tiene como marco de referencia la Resolución 1478 de 2006, que establece lineamientos para el uso de Medicamentos de Control Especial, debido a que, en algunas instituciones hospitalarias que manejan este tipo de productos, y a las cuales se les viene haciendo seguimiento, se está formulando algunos fármacos que provocan adicciones y abuso de drogas. Según los profesionales del área, se presentan casos en los que se ha identificado algunos usos indebidos o dificultades en con estas medicinas.

Ante la alerta, el IDSN emitió una circular que recuerda a las instituciones qué tipo de estrategias y seguimientos se pueden hacer para controlar estos medicamentos, los cuales pueden generar dependencia o adicciones, problemática que se puede incrementar en el departamento.

La profesional especializada y química farmacéutica Adriana Marcela Zamudio Martínez, coordinadora de la oficina de Control de Medicamentos del IDSN, manifestó que se busca hacer un seguimiento a la adecuada administración a las dosis que se proveen a los pacientes, buscando un mayor control en las instituciones. “...Queremos que se exija la fórmula médica para la entrega de los medicamentos y que, si se detectan usos indebidos o disposiciones inadecuadas de estos medicamentos, se informe al IDSN para tomar las medidas pertinentes...”, señaló la profesional.

El IDSN y el Fondo Rotatorio de Estupeficientes (FRE-Nariño), elevaron ante la comunidad una Alerta que busca frenar este fenómeno en el territorio. Las entidades

invitaron a los formuladores, entidades y profesionales de la salud, así como a los expendedores de medicamentos, a conocer en detalle los términos de la Resolución número 1478 de 2006 y la circular que deberá acatarse en el departamento.

#NariñoDeUnaConLaVacuna

#LaCuraSoyYo

@idsnestacontigo

[www.idsn.gov.co](http://www.idsn.gov.co)

<https://www.facebook.com/idsnestacontigo>

